CONGRESO DE LA NACIÓN

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014 AD REFERENDUM "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE ÁREAS PUBLICAS DEL EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las 10:30 horas del día 24 de diciembre de 2014, se reúnen el Abg. ANTONIO SANCHEZ O., Secretario General, JUAN O. VERA GODOY, Secretario, Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENCION MARTINEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Abg. BASILIZA VAZQUEZ, Directora de Gabinete de la Presidencia y el Arq. JOSÉ DAGUERRE, Director de Mantenimiento, integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2014 AD REFERENDUM "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE ÁREAS PUBLICAS DEL EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN". Corresponde a la presente contratación el N° de ID 282.659. El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución Nº 2122 de fecha 17 de octubre de 2014. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 18 de diciembre de 2014 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presentaron ofertas las firmas:

1- POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de Alberto Palumbo
2- LAYA S.A.
3- LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
4- CONSERMAR de Mariela Molas

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	POTI	LAYA S.A.	LMP S.R.L.	CONSERMAR
1	Formularios de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	cumple	No cumple	cumple	cumple
	PLANILLA AUXILIAR N° 1				
	PLANILLA AUXILIAR N°2				
	PLANILLA AUXILIAR N° 3				
	PLANILLA AUXILIAR N° 4				
2	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple	cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en las ofertas.

CONGRESO DE LA NACIÓN

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	PRECIO MENSUAL (IVA incluido si corresponde)			
			LAYA S.A.	POTI	LMP S.R.L.	CONSERMAR
1	Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas del Edificio del Congreso de la Nación.	12	86.018.718.-	102.654.524.-	119.590.627.-	142.243.274.-
TOTAL			1.032.224.616.-	1.231.854.288.-	1.435.087.524.-	1.706.919.288.-

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, la oferta con el precio mensual más bajo, será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

El comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas LAYA S.A., POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA y CONSERMAR no presentaron todas las documentaciones de carácter formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y se necesitan aclaraciones de algunos puntos. Por lo que decide de conformidad al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21909 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones:

a) Formulario de Información Financiera.

b) Formulario de Referencias Comerciales.

c) Carta compromiso para subcontratar el trabajo de fumigación, con toda la documentación necesaria para la empresa de fumigación expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

d) Informe de ensayo expedido por el INTN Vigentes, para los ítems N° 7 "desodorante y desinfectante de ambiente", 9 "Detergente Biodegradable" y 15 "Hipoclorito de sodio" de la Planilla Auxiliar N° 4

e) Presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes de la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.

f) Constancia de inscripción expedido por la SEAM. – Licencia Ambiental expedida por la SEAM.

g) Certificado de registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP Y BS/DIGESA Y SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas), debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes.

2- A la firma CONSERMAR: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones:

a) Informe de ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, Vigente, para los ítems N° 7 "desodorante y desinfectante de ambiente", 9 "Detergente Biodegradable" y 15 "Hipoclorito de sodio" de la Planilla Auxiliar N° 4.

b) Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación

c) Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.

3- A la firma LAYA S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones:

a) Informe de ensayo expedido por el INTN, Vigente, para los ítems N° 7 "desodorante y desinfectante de ambiente", 9 "Detergente Biodegradable" y 15 "Hipoclorito de sodio" de la Planilla Auxiliar N° 4.

b) Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación

c) Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.

d) Muestras del papel higiénico.

e) Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.

Siendo las 11:30, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos y aclaraciones que serán requeridos a los oferentes.

Siendo las 14:00 horas del día 30 de diciembre de 2014 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 03/2014 AD REFERENDUM "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE ÁREAS PUBLICAS DEL EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN".

Según lo resuelto por el comité decide de conformidad al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21909 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA: se solicitó mediante, nota de fecha 26 de diciembre de 2014 lo siguiente: **a)** Formulario de Información Financiera, **b)** Formulario de Referencias Comerciales, **c)** Carta compromiso para subcontratar el trabajo de fumigación, con toda la documentación necesaria para la empresa de fumigación expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **d)** Informe de ensayo expedido por el INTN Vigentes, para los ítems N° 7 "Desodorante y desinfectante de ambiente" , 9 "Detergente Biodegradable" y 15 "Hipoclorito de sodio" de la Planilla Auxiliar N° 4, **e)** Presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes de la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes, **f)** Constancia de inscripción expedido por la SEAM. – Licencia Ambiental expedida por la SEAM y **g)** Certificado de registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP Y BS/DIGESA Y SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas), debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes. **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó todas las documentaciones solicitadas**.

2- A la firma CONSEMAR: se solicitó mediante, nota de fecha 26 de diciembre de 2014 lo siguiente: **a)** Informe de ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, Vigente, para los ítems N° 7 "Desodorante y desinfectante de ambiente", 9 "Detergente Biodegradable" y 15 "Hipoclorito de sodio" de la Planilla Auxiliar N° 4, **b)** Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación y **c)** Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes. **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó todas las documentaciones solicitadas**.

3- A la firma LAYA S.A.: se solicitó mediante, nota de fecha 26 de diciembre de 2014 lo siguiente: **a)** Informe de ensayo expedido por el INTN, Vigente, para los ítems N° 7 "desodorante y desinfectante de ambiente", 9 "Detergente Biodegradable" y 15 "Hipoclorito de sodio" de la Planilla

Auxiliar N° 4, **b)** Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación, **c)** Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario, **d)** Muestras del papel higiénico y **e)** Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes. **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó las documentaciones solicitadas, en el punto b), c) d) y e)**, con respecto a lo solicitado en el punto **a)** vuelve a presentar los Registro Domisanitarios expedido por la DNVS y no presenta los informes de ensayos expedido por el INTN para ninguno de los ítems solicitados.

A continuación se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio mensual más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

Se analiza provisoriamente la oferta con el precio mensual mas bajo, que es de la firma **"LAYA S.A."**, la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	LAYA S.A.
1	Formulario de Información sobre el Oferente	cumple
2	Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	N/C
3	Planilla Auxiliar N° 04 "Lista de Materiales e Insumos" *De dicha planilla* ***los siguientes ítems deberán adjuntar lo siguiente:***	cumple
	Ítem 7 Desodorante y desinfectante de ambiente, líquido, concentración 10 %. Adjuntar a la oferta Informe de Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, vigente.-	*cumple/no cumple (1)*
	Ítem 9 Detergente biodegradable, tenso activo, con Ph neutro, concentración del 12%. Adjuntar a la oferta informe de ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, Vigente	*cumple/no cumple (2)*
	Ítem 15 Hipoclorito de Sodio al 8%. Adjuntar a la oferta informe de ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, Vigente	*cumple/no cumple (3)*
4	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	cumple
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
6	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;.	cumple
7	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años, (2011, 2012 y 2013)	cumple
8	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	cumple
9	Formulario de Referencias Comerciales - Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	cumple
10	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	cumple
11	Declaración Jurada de que los productos a ser utilizados cuentan con el registro correspondiente del Ministerio Salud Pública y Bienestar Social.	cumple
12	Formulario de Nómina del Personal Contratado conforme al Formulario de la Sección IV del presente Pliego.	cumple
13	Certificado de Cumplimiento Tributario.	cumple
14	Copia de Patente Comercial.	cumple
15	Constancia de trabajos realizados satisfactoriamente en los tres últimos años (2010, 2011 y 2012), mínimo tres, junto con una copia del contrato respectivo (los contratos deberán ser en promedio el 50% del monto total de la oferta)	cumple
16	Presentar habilitación de la empresa para realizar fumigaciones, o en todo caso presentar una carta compromiso para subcontratar el trabajo de fumigación, con toda la documentación necesaria para la empresa de fumigación expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	cumple
17	Muestra del papel higiénico.	cumple
	PARA EMPRESAS FUMIGADORAS	
18	Certificado de Registro del regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP Y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), DIGESA (Dirección General de Salud).	cumple

Ítem	Documentos Formales	LAYA S.A.
19	Certificado de registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP Y BS/DIGESA Y SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas), debiendo presentar las **copias autenticadas** de los registros correspondientes.	cumple
20	Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS, anexando las **copias autenticadas** de los registros correspondientes.	cumple
21	Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP Y BS , DIGESA	cumple
22	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (Si es sub contratista)	cumple

1- no presenta el informe de ensayo expedido por el INTN para el Item 7 Desodorante y desinfectante de ambiente, liquido, concentración 10 %.

2- no presenta el informe de ensayo expedido por el INTN para el Item 9 Detergente biodegradable, tenso activo, con Ph neutro, concentración del 12%.

3- no presenta el informe de ensayo expedido por la INTN para el Item 15 Hipoclorito de Sodio al 8% , y el registro Domisanitario expedido por la DNVS, corresponde a lavandina con una concentración de 12 %.

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCION	LAYA S.A.
1	**Plan de Cumplimiento del Servicio** La prestación efectiva del servicio será a partir del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015 previa firma del contrato respectivo. El prestador proveerá del personal suficiente de limpieza en los sectores de ambas Cámaras y Casa de la Cultura, para atender en dos turnos los servicios de limpieza, según el siguiente horario • **Lunes a Viernes:** Mañana: 06:30 a 12:30 horas Descanso y almuerzo: 12:30 a 13:15 horas Tarde: 13:15 a 17:30 horas • **Sábados:** Mañana: 07:00 a 13:00 horas. En estos casos la Empresa prestadora de servicios deberá tener en cuenta lo que dicta la Constitución Nacional en sus Artículos 91, 92, 93. **ADMINISTRACIÓN DE HORARIOS DE TRABAJO** **Mantenimiento y conservación de instalaciones:** El horario de mantenimiento y conservación de las instalaciones del Edificio del Congreso Nacional, Bloque Anexo – Senado (Ampliación de Oficinas) y Casa de la Cultura, será de 06:30 a 12:30 horas y 13:15 a 17:30 horas, con un periodo de descanso de 15 minutos en dos turnos; además un período de almuerzo y descanso de 45 minutos de 12:30 a 13:15 horas, este horario consistirá en mantener constantemente limpia todas las instalaciones del Congreso Nacional (Bloque Senadores y Bloque Diputados), Bloque Anexo – Senado (Ampliación de Oficinas) y Casa de la Cultura. Para este servicio el CONTRATISTA asignará a 26 personas como mínimo que se distribuirán los trabajos de la siguiente manera: **Cámara de Senadores (Total: 9 personas)** • Planta Baja (1 persona) • Primer Piso (1 persona) • Segundo Piso (1 persona) • Tercer piso (1 persona) • Baños (3 personas) • Casa de la Cultura (1 persona) • Escaleras, Salidas de emergencia, patio san roque, terraza, quincho, restaurante (1 persona) • Vidrios (1 persona) **Cámara de Diputados (Total: 11 personas)** • Planta Baja (1 persona) • Primer piso (1 persona) • Segundo piso (1 persona) • Tercer piso (1 persona) • Baños (3 personas) • Casa de la Cultura, galerías y patios (2 personas) • Escaleras, Salidas de emergencia y Cuarto piso (1 persona) • Vidrios (1 persona) **Edificio Bloque Anexo (Ampliación de Oficinas) – Senado (Total: 3 personas)** • Planta baja, baño público y privado, pasillos y escaleras (1 personas) • Planta primer piso, baño público y privado, pasillos, terraza y escaleras (1 persona) • Segundo piso, baño público y privados, pasillos, aire y luz, y escaleras (1 persona) **Patios (San Roque, Casa de la Cultura, Veredas y Fachadas)** • Veredas y jardinería en general (1 persona) **Supervisión y Fiscalización** • Fiscal y Controlador (1 persona) **Limpieza Integral:** El horario de la limpieza integral de todas las zonas del Edificio del Congreso	No cumple

ITEM	DESCRIPCION	LAYA S.A.
	Nacional (Bloque Senado y Bloque Diputados) y Casa de la Cultura será de 15:00 horas a 17:30 horas de lunes a viernes y los días sábados de 07:00 horas a 13:00 horas. Durante este horario se realizarán limpiezas con maquinarias (lavadoras y enceradoras de piso) además de una limpieza general de todas las áreas comunes pertinentes. Además, se realizarán 2 (dos) limpiezas profundas y desinfección con lavandina de los sanitarios públicos (damas y caballeros) por día, uno a las 06:30 horas y otro a las 15:00 horas. Para este servicio el CONTRATISTA asignará a 12 personas para la Cámara de Senadores y 11 personas para la Cámara de Diputados.	

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"LAYA S.A."** no cumple con todos los requerimientos legales del PBC debido a que no presenta el Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS Vigentes, para los productos de la Planilla Auxiliar N° 4 "Lista de Materiales e Insumo" de los **ítem N° 7** Desodorante y desinfectante de ambiente, líquido, concentración 10 %, **ítem N° 9** "Detergente biodegradable, tenso activo, con PH neutro, Concentración 12%" e **ítem N° 15** "Hipoclorito de sodio concentración al 8%" y la firma presento solo los registros Domisanitario expedido por la DNVS y no presento los informe de ensayos expedido por la INTN para el ítem N° 7, 9 y 15. El registro Domisanitario correspondiente al ítem N° 15 lavandina con una concentración de 12% y no 8% como se solicita. Con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, no cotiza los salarios conforme a la cantidad y horario establecido en el Plan de Cumplimiento del Servicio según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones el cual establece que:

El prestador proveerá del personal suficiente de limpieza en los sectores de ambas Cámaras y Casa de la Cultura, para atender en dos turnos los servicios de limpieza, según el siguiente horario

-Lunes a Viernes:
Mañana: 06:30 a 12:30 horas Descanso y almuerzo: 12:30 a 13:15 horas,
Tarde: 13:15 a 17:30 horas.
Sábados: Mañana: 07:00 a 13:00 horas.

Los personales designados para la limpieza integral, tanto en el Bloque SENADO como en el Bloque DIPUTADOS son independientes y no forman parte del plantel total de 26 (veintiséis) personas designadas para el mantenimiento y conservación de instalaciones, por lo que se deberá prever la cantidad de 23 personas (12 (doce) personas para el SENADO y 11 (once) para DIPUTADOS) para la limpieza integral que deberán cumplir con el horario indicado en el Pliego de Bases y Condiciones dando cumplimiento a las condiciones mínimas establecidas en el Código Laboral, especialmente a la duración de la jornada de trabajo (Art. 205), a la remuneración del excedente si correspondiere (234) y al descanso mínimo establecido (Capítulo VI –Libro Segundo – Título Segundo) como se indica en la sub-cláusula 27.2 de la Sección I - Instrucciones a los Oferentes (IAO) del PBC.

La firma LAYA S.A. cotiza según la Planilla Auxiliar N° 1 el siguiente horario
-Lunes a Viernes:
Mañana: 06:30 a 12:30 horas Descanso y almuerzo: 12:30 a 13:15 horas,
Tarde: *14:00 a 19:00 horas.*
Sábados: *Mañana: 06:30 a 13:30 horas.*

Y la cantidad de personales cotizado es de 26 (veintiséis) personas designadas para el mantenimiento y conservación de instalaciones, *no previendo las 23 personas (12 (doce) personas para el SENADO y 11 (once) para DIPUTADOS) para la limpieza integral según la aclaración modificada en la Adenda N° 5 de fecha 10 de diciembre de 2014 publicada por la DNCP* donde se modifica la respuesta a la consulta N° 02 quedando como sigue:
"Los personales designados para la limpieza integral, tanto en el Bloque SENADO como en el Bloque DIPUTADOS son independientes y no forman parte del plantel total de 26 (veintiséis) personas designadas para el mantenimiento y conservación de instalaciones, por lo que se deberá prever la cantidad de 23 personas (12 (doce) personas para el SENADO y 11 (once) para DIPUTADOS) para la limpieza integral que deberán cumplir con el horario indicado en el Pliego de Bases y Condiciones".

Teniendo en cuenta que la cantidad de funcionarios para cada turno y horario ya están claramente especificado, detallado y distribuido para cada área de los edificios del Congreso Nacional,

el comité de evaluación decide rechazar la oferta de la firma **LAYA S.A.,** ya que ofrece un horario distinto y una cantidad de personales menor a lo solicitado en el PBC, por lo que no cumple con las condiciones técnicas y legales solicitada en el pliego de bases y condiciones. Por lo tanto de conformidad al artículo 61° del Decreto 21.909 se continúa la evaluación con la siguiente oferta más baja.

La siguiente oferta con el precio mensual más bajo es la siguiente: **"POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA"**; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

2- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	POTI
1	Formulario de Información sobre el Oferente	cumple
2	Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	N/C
3	Planilla Auxiliar N° 04 "Lista de Materiales e Insumos" *De dicha plantilla los siguientes ítems deberán adjuntar lo siguiente:*	cumple
	Ítem 7 Desodorante y desinfectante de ambiente, líquido, concentración 10 %. Adjuntar a la oferta Informe de Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, vigente.-	cumple
	Ítem 9 Detergente biodegradable, tenso activo, con Ph neutro, concentración del 12%. Adjuntar a la oferta informe de ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, Vigente	cumple
	Ítem 15 Hipoclorito de Sodio al 8%. Adjuntar a la oferta informe de ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, Vigente	cumple
4	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	cumple
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
6	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;.	cumple
7	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres ultimos años, (2010, 2011 y 2012)	cumple
8	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	cumple
9	Formulario de Referencias Comerciales - Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	cumple
10	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	cumple
11	Declaración Jurada de que los productos a ser utilizados cuentan con el registro correspondiente del Ministerio Salud Pública y Bienestar Social.	cumple
12	Formulario de Nómina del Personal Contratado conforme al Formulario de la Sección IV del presente Pliego.	cumple
13	Certificado de Cumplimiento Tributario.	cumple
14	Copia de Patente Comercial.	cumple
15	Constancia de trabajos realizados satisfactoriamente en los tres últimos años (2011, 2012 y 2013), mínimo tres, junto con una copia del contrato respectivo, deberán presentar como mínimo 1 (un) contrato por cada año (los contratos deberán ser en promedio el 50% del monto total de la oferta).	cumple
16	Presentar habilitación de la empresa para realizar fumigaciones, o en todo caso presentar una carta compromiso para subcontratar el trabajo de fumigación, con toda la documentación necesaria para la empresa de fumigación expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	cumple
17	Muestra del papel higiénico.	cumple
	PARA EMPRESAS FUMIGADORAS	
18	Certificado de Registro del regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP Y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), DIGESA (Dirección General de Salud).	cumple
19	Certificado de registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP Y BS/DIGESA Y SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas), debiendo presentar las **copias autenticadas** de los registros correspondientes.	cumple
20	Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS, anexando las **copias autenticadas** de los registros correspondientes.	cumple
21	Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP Y BS , DIGESA	cumple
22	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (Si es sub contratista)	Cumple (*)

El comité de evaluación constato que la Firma CONASA S.R.L., con RUC N° 80003158-0, según la carta de compromiso para subcontratar el trabajo de fumigación, no se halla comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al

artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (Si es sub contratista).

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCION	POTI
1	**Plan de Cumplimiento del Servicio** La prestación efectiva del servicio será a partir del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015 previa firma del contrato respectivo. El prestador proveerá del personal suficiente de limpieza en los sectores de ambas Cámaras y Casa de la Cultura, para atender en dos turnos los servicios de limpieza, según el siguiente horario • **Lunes a Viernes:** Mañana: 06:30 a 12:30 horas Descanso y almuerzo: 12:30 a 13:15 horas Tarde: 13:15 a 17:30 horas • **Sábados:** Mañana: 07:00 a 13:00 horas. En estos casos la Empresa prestadora de servicios deberá tener en cuenta lo que dicta la Constitución Nacional en sus Artículos 91, 92, 93. **ADMINISTRACIÓN DE HORARIOS DE TRABAJO** **Mantenimiento y conservación de instalaciones:** El horario de mantenimiento y conservación de las instalaciones del Edificio del Congreso Nacional, Bloque Anexo – Senado (Ampliación de Oficinas) y Casa de la Cultura, será de 06:30 a 12:30 horas y 13:15 a 17:30 horas, con un período de descanso de 15 minutos en dos turnos; además un período de almuerzo y descanso de 45 minutos de 12:30 a 13:15 horas, este horario consistirá en mantener constantemente limpia todas las instalaciones del Congreso Nacional (Bloque Senadores y Bloque Diputados), Bloque Anexo – Senado (Ampliación de Oficinas) y Casa de la Cultura. Para este servicio el CONTRATISTA asignará a 26 personas como mínimo que se distribuirán los trabajos de la siguiente manera: **Cámara de Senadores (Total: 9 personas)** • Planta Baja (1 persona) • Primer Piso (1 persona) • Segundo Piso (1 persona) • Tercer piso (1 persona) • Baños (3 personas) • Casa de la Cultura (1 persona) • Escaleras, Salidas de emergencia, patio san roque, terraza, quincho, restaurante (1 persona) • Vidrios (1 persona) **Cámara de Diputados (Total: 11 personas)** • Planta Baja (1 persona) • Primer piso (1 persona) • Segundo piso (1 persona) • Tercer piso (1 persona) • Baños (3 personas) • Casa de la Cultura, galerías y patios (2 personas) • Escaleras, Salidas de emergencia y Cuarto piso (1 persona) • Vidrios (1 persona) **Edificio Bloque Anexo (Ampliación de Oficinas) – Senado (Total: 3 personas)** • Planta baja, baño público y privado, pasillos y escaleras (1 personas) • Planta primer piso, baño público y privado, pasillos, terraza y escaleras (1 persona) • Segundo piso, baño público y privados, pasillos, aire y luz, y escaleras (1 persona) **Patios (San Roque, Casa de la Cultura, Veredas y Fachadas)** • Veredas y jardinería en general (1 persona) **Supervisión y Fiscalización** • Fiscal y Controlador (1 persona) **Limpieza Integral:** El horario de la limpieza integral de todas las zonas del Edificio del Congreso Nacional (Bloque Senado y Bloque Diputados) y Casa de la Cultura será de 15:00 horas a 17:30 horas de lunes a viernes y los días sábados de 07:00 horas a 13:00 horas. Durante este horario se realizarán limpiezas con maquinarias (lavadoras y enceradoras de piso) además de una limpieza general de todas las áreas comunes pertinentes. Además, se realizarán 2 (dos) limpiezas profundas y desinfección con lavandina de los sanitarios públicos (damas y caballeros) por día, uno a las 06:30 horas y otro a las 15:00 horas. Para este servicio el CONTRATISTA asignará a 12 personas para la Cámara de Senadores y 11 personas para la Cámara de Diputados.	cumple
2	EQUIPAMIENTO Y MATERIALES	cumple
3	FUMIGACIONES	cumple

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	15,92	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,67	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,13	cumple

4- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

Ítem	Descripción	POTI
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia que deberá ser de tres (3) años como mínimo. Presentar como mínimo tres (3) Constancias de trabajos realizados satisfactoriamente junto con una copia del contrato respectivo en los tres últimos años, deberán presentar como mínimo 1 (un) contrato por cada año (los contratos deberán ser en promedio el 50% del monto total de la oferta). Se admitirán constancias y contratos de las empresas como parte de un consorcio, en su porcentaje de participación en el mismo.	Cumple
2	**Capacidad:** En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios: estructura interna y técnica con que cuenta. Es requisito mínimo que cuente con los *equipos, materiales, herramientas e insumos* indicados en las especificaciones técnicas necesarios para el cumplimiento del servicio	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"POTI SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"** cumple con los requisitos legales, las especificaciones técnicas tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

Por lo tanto, el comité de evaluación recomienda adjudicar a la empresa **POTI SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL**, por un monto total de G. 1.231.854.288.- (guaraníes un mil doscientos treinta y un millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran para cobertura del servicio desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015. En virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909, salvo mejor parecer. Se da por terminado el presente acto siendo las 15:00 del día 29 de diciembre de 2014.

Abg. Antonia Sánchez O.

Juan O. Vera Godoy

Lic. Rubén Vázquez

Sra. Justina Casco

Abg. Basilia Vázquez

Arq. José Daguerre